

11

EL IMPACTO DEL MODELO EXTRACTIVISTA EN LA COSMOVISIÓN INDÍGENA DEL TERRITORIO: ANÁLISIS CONCEPTUAL Y ABORDAJE DE CASOS

THE IMPACT OF THE EXTRACTIVISM ON THE INDIGENOUS WORLDVIEW OF THE TERRITORY: CONCEPTUAL ANALYSIS AND CASE APPROACHES

Camila González Limardo¹; Vanina Corral²

RESUMEN / Mediante análisis de casos, este trabajo aborda la postura antropocéntrica-eurocéntrica, legitimadora del modelo extractivista, y un acercamiento a la cosmovisión holística de comunidades indígenas.

PALABRAS CLAVE / América Latina; extractivismo; cosmovisión indígena; postura hegemónica; recursos naturales

ABSTRACT / Through case analysis, this paper addresses the anthropocentric-eurocentric position, legitimizing the extractivist model, and an approach to the holistic worldview of indigenous communities.

KEY WORDS / Latin America; extractivism; indigenous worldview; hegemonic position; natural resources

(1) Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina. camilaglimardo@gmail.com

(2) Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina. vaninac.corral@gmail.com



RECIBIDO: 15-03-2021 / ACEPTADO: 24-05-2021
[HTTPS://DOI.ORG/10.14409/RV11122.10370](https://doi.org/10.14409/RV11122.10370)

1. Introducción

América Latina es una región reconocida por su abundancia en recursos naturales. Sin embargo, desde sus orígenes, ha sido explotada a fin de satisfacer los intereses de países hegemónicos. De esta manera, en los últimos años, se han expandido las fronteras hacia territorios no considerados productivos, causado por el avance del modelo extractivista, caracterizado por secuenciar operaciones de acumulación que llevan a una sobreexplotación de los «recursos naturales».

A partir de las luchas de movimientos sociales de indígenas y campesinos, se ha puesto mayor atención en la cosmovisión indígena del territorio y su visión holística. De este modo, la resistencia de los conocimientos ancestrales y su diálogo en un plano multisectorial, ha logrado confrontar las concepciones hegemónicas-eurocéntricas que imponen un único conocimiento, ponderado como universal, reformulando los debates jurídicos y socio-políticos.

Es así que, el presente trabajo, propone un desglose de las consideraciones elementales del modelo extractivista y un acercamiento a la concepción indígena del territorio con el fin de auscultar la identidad de cada comunidad.

Asimismo, se encuentran expuestos, brevemente, los casos de las comunidades del Lof Campo Maripe, en Neuquén, y de Salinas Grandes, en Salta y Jujuy, a fin de realizar un análisis, que visibiliza los impactos del extractivismo en sus territorios y reivindica la importancia de cimentar alternativas al modelo extractivista.

Por último, proponemos reflexionar y debatir lo analizado en torno a la cosmovisión indígena del territorio, para repensar las propuestas actuales y los conocimientos impuestos. Así, entender que será desde ese espacio donde se puedan impulsar acciones que busquen mantener el equilibrio con la Naturaleza, la Madre Tierra, de la cual todos somos parte. Es por ello que las consecuencias que Ella sufra, son consecuencias que todos hemos sufrido, sufrimos y sufriremos.

2. Consideraciones acerca del modelo extractivista.

En un comienzo es necesario comprender el marco en el cual se desarrolla y entiende el concepto de extractivismo, como un término que se encuentra dado en un contexto en particular. Es por ello que la postura

que elegimos tomar es la de los países latinoamericanos, pertenecientes a lo conocido como Sur Global.¹

De esta manera, siguiendo la posición de Gudynas, el extractivismo se expande hasta alcanzar los territorios más alejados en la búsqueda de mayores beneficios económicos con innovaciones tecnológicas, como así también acompañados de denuncias por sus impactos socio-ambientales y consecuentes conflictos (Gudynas 2015:7). Así, se define al extractivismo «como un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo» (Gudynas 2015:13). La presente definición posibilita articular la visión local, que comprende que la extracción de los recursos en ciertos territorios que acarrea consecuencias socio-ambientales, y la visión internacional, que entiende que el rol del extractivismo es funcional para la exportación, a fin de posicionarse en el comercio exterior y en el mundo global. De esta manera, el término de extractivismo, se encuentra inmerso en un mundo globalizado, ya que responde a ciertas cuestiones que rigen en éste, como pueden ser, entre tantos, los intereses exportadores.

Es así que el extractivismo se ha basado en la extracción y explotación de materias primas para el desarrollo industrial, y en beneficio del bienestar del Norte Global, visibilizando la falta de importancia en la sustentabilidad de los proyectos y en el agotamiento de los recursos naturales (Grosfoguel 2016:7).²

Siguiendo a Gudynas, los extractivismos,³ siempre deben cumplir, de manera simultánea, tres condiciones: un alto volumen y/o intensidad en la extracción, recursos con poco procesamiento o sin éste, y el fin de exportar la mitad o más de dichos recursos (Gudynas 2015:17; Grosfoguel 2016:7). En este sentido, los extractivismos están enfocados en lo que se comprenden como recursos naturales o materias primas.⁴ Desde la perspectiva eco-

- 1 En ese Sur Global incluimos a los países de Asia, África y América Latina, que forman parte de la periferia capitalista, pero también a países, pueblos y clases sociales que en el Norte están sometidos a condiciones de marginalización. Estas condiciones flexibles de protección se reproducen con denominadores comunes en este Sur Global que se presenta como escenario para la explotación.
- 2 Es así como los autores citados en este apartado, indican que el extractivismo ha sido un fenómeno constante en los países de América Latina, pertenecientes al Sur Global, manifestado tanto en su esfera social, política y económica. Desde los tiempos de las colonias, que dependían de la metrópolis, hasta hoy en día, con las variantes actuales. (Grosfoguel 2016: 9; Gudynas; Svampa)
- 3 Este fenómeno se encuentra dado en varias regiones y de diversas formas.
- 4 Siguiendo esta línea de ideas, es necesario precisar los conceptos de «recursos naturales»,

nómica, entiende a los recursos naturales como un conjunto de materiales que se encuentran en la naturaleza y que son los seres humanos, quienes los aprovechan en su estado primario, o de mínimo procesamiento, para su consumo o para obtener de ellos otros productos. Asimismo, materias primas, productos o bienes primarios, son términos utilizados para indicar que los recursos naturales ingresan en procesos productivos para obtener, a partir de ellos, las diferentes mercancías y servicios disponibles en los distintos mercados (Gudynas 2015:18). Del mismo modo, los extractivismos son definidos como fenómenos multidimensionales, ya que desde su actividad para un posicionamiento en los mercados globales ocasiona distintos impactos, no solo en los sitios donde las llevan a cabo (impactos ambientales, en la salud, desplazamientos, entre otros), sino que también impone cambios que abarcan a toda la política nacional (re-regulación, des-regulación o autorregulación).

En este contexto, desde la visión del extractivismo, se justifica que los elementos de la naturaleza sean considerados como recursos naturales determinados por su valor en el mercado, como así también lo serán las personas que se encuentran en ciertos sitios y que responden como mano de obra a los fines de la extracción. En otras palabras, se aplica una visión utilitarista, entendida por la obtención de recursos de la naturaleza para el crecimiento y progreso económico, legitimando de esta forma la dominación y el control sobre todos ellos (Gudynas 2015: 433/434; Betancourt y Porto-Gonçalves 2017:180).⁵

Sumado a esto, desde esta visión utilitarista y productivista del territorio, se justifica el constante aumento de la producción, y la búsqueda de nuevas técnicas más eficientes y más rápidas para la obtención de los recursos, permitiendo llevar a cabo técnicas a grandes escalas - con todas sus implicancias -, como los monocultivos, el fracking y otros métodos funcionales al modelo de desarrollo. Así, el fenómeno del extractivismo responde a este modelo, y a través de sus dinámicas - sociales, políticas y económicas - busca legitimar y reforzar determinadas prácticas con la promesa de lograr, a partir de éste, un mayor crecimiento económico - que permita un mejor posicionamiento en la inserción mundial - y , consecuentemente, una disminución de la pobreza en su región.

«materias primas» y otros términos vinculados, por su importancia en la definición del extractivismo, ya que todos estos poseen una larga historia y connotaciones diversas en disciplinas muy distintas entre sí. Para ello, recomendamos: Gudynas 2015:16-20

5 Se retomará en el siguiente apartado esta visión en relación con la visión occidental del territorio.

Por consiguiente, lo expuesto permite visualizar que el modelo de producción extractivista es una decisión fijada a partir de las políticas de los gobiernos, que readaptan una situación de dependencia, ya que las economías y los territorios se redireccionan con el fin de aumentar las exportaciones, como mencionamos previamente (Colectivo Voces Alerta 2011:16; Svampa y Viale 2014:18; Grosfoguel 2016:6). De esta misma manera, la inserción internacional posibilita que se readecuen las asimetrías tanto económicas como geopolíticas, entre los distintos países, aquellos que exportan sus recursos naturales (Sur Global) - mediante la extracción de éstos - y quienes los compran para luego utilizarlos en bienes y servicios con mayor costo (Norte Global). En otras palabras, este contexto es posible por la extranjerización, concentración y reprimarización del aparato productivo interno de aquellos países poseedores de recursos naturales y, como consecuencia, su constante dependencia económica, comercial, financiera y tecnológica de los llamados mercados internacionales. (Colectivo Voces Alerta 2011:11/12; Betancourt y Porto-Gonçalves 2017:184; Svampa 2019; Grosfoguel 2016:6)

Es por ello que los Estados han mantenido - y continuado - con bases normativas y jurídicas flexibles y funcionales que posibilitan el crecimiento del modelo extractivista, a partir del otorgamiento de la llamada seguridad jurídica para los capitales, asegurándoles también una alta rentabilidad mediante diversos incentivos a los fines de su atracción. (Murguía y Godfrid 2019: 143)

Es así que, la forma de explotación y extracción de los recursos naturales, responde a una sola mirada, la occidental, que no tiene en cuenta las consecuencias que acarrea este fenómeno extractivista en los territorios donde se instala, generando muchas veces desplazamientos poblacionales y graves impactos ambientales, y tampoco considera los efectos y vulneraciones que se generan dentro y alrededor de las poblaciones que habitan estos territorios.

Es necesario destacar que en el caso de Argentina, desde los años noventa, con el llamado Consenso de Washington,⁶ se permitió la liberalización de barreras comerciales y el ingreso de inversiones de capital extranjero. Este

6 Promovido por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a finales de 1980 y principios de 1990, a partir de una fundamentación de carácter neoliberal, y un conjunto de propuestas político económicas, con el objetivo de resolver las inestabilidades económicas latinoamericanas, que se presentaban. Es así que este llamado «Paquete de propuestas» permitió el avance en la liberalización unilateral del comercio, la liberalización de los flujos financieros, la apertura y el otorgamiento de garantías a las inversiones extranjeras, mediante la firma de Tratados Bilaterales de Inversión. Para profundizar se recomienda la lectura de Duarte 2002.

fenómeno se produjo en América Latina, y puntualmente en nuestro país. Sin embargo, en los últimos diez años se transitó del mencionado Consenso de Washington, al Consenso de los Commodities,⁷ basado en la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (litio, cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc), productos agrarios (maíz, soja y trigo), y biocombustibles (Svampa 2014:15). De este modo, se refleja lo mencionado previamente, donde la economía argentina sufre una reprimarización cuya orientación se ha acentuado hacia actividades primario-extractivas, con escaso valor agregado. Todo esto se encuentra legitimado por una normativa nacional que se ha visto modificada, desde los años noventa, y que se mantiene hasta la actualidad.⁸

3. La postura hegemónica no es para todos.

Entendemos que el fenómeno del extractivismo previamente expuesto, se encuentra justificado por una visión eurocéntrica,⁹ que permite e incentiva que se continúe ejerciendo. Desde esa postura, se fundamenta la separación entre Hombre y Naturaleza desde un vínculo basado en la jerarquización (antropocentrismo). De esta manera, el Hombre pasa a ocupar el lugar de Sujeto y la Naturaleza de Objeto, con el fin de satisfacer los deseos del primero, es decir, se autoriza, legítima y normaliza la domina-

7 En este sentido, seguimos a Svampa (2021b y 2013a) quien utiliza el concepto de «commodity», en un sentido amplio, para referirse al producto indiferenciado cuyo precio se fija internacionalmente.

8 Es necesario destacar que con ello nos referimos entre algunos ejemplos al art 124 de la Constitución Nacional, que permite la creación de regiones para el desarrollo económico, como así también con la reforma de esta última (1994) se produjo la provincialización de los recursos naturales, lo que generó una mayor recurrencia a las inversiones de carácter privado, entre tantas consecuencias. Además, la ley Nacional de Inversiones Mineras N° 24196, con su reforma de los 90, estableció la estabilidad fiscal entre muchos de los beneficios otorgados. Las normativas citadas ejemplificadoras, no han sido modificadas al día de la fecha. Recomendamos para la profundización de esta temática la lectura de Gonzalez Limardo 2021

9 Entendemos por la visión eurocéntrica: como una visión occidental ya que no incluye otras visiones como las pertenecientes al Oriente/Medio Oriente, y en donde los países hegemónicos, tal es el caso de Europa y Estados Unidos, son considerados como centro/reguladores/«el deber ser». En esta línea de pensamiento, académicos, actores políticos de otros países de origen, poseen esta visión (eurocentrista) de admiración y aspiración hacia estos países, y hasta se ve expresado en los distintos discursos de las distintas dimensiones, de cierta forma dominados por ellos, queriendo ser algo que no son. Por esta razón, se distinguen abordajes de la temática de las comunidades desde esta postura, en donde diferencia entre un nosotros y los otros. En caso de querer profundizar en esta visión se recomienda la lectura de Dussel (2000)

ción de la Naturaleza, para servirle al Hombre (Betancourt y Porto-Gonçalves 2017:184/185).¹⁰ Se establece así, una división donde lo único que pasa a tener vida es el Sujeto mientras que todo lo demás es considerado como objeto *inactivo*. Es aquí donde se condensa la relación asimétrica y de dominación bajo la lógica instrumentalizadora - propia del racionalismo occidental - ya que la naturaleza pasa a ser un medio para lograr el fin del Sujeto Hombre (Grosfoguel 2016:8).

De esta manera, el Hombre-Sujeto es quien ocupa el rol de productor del mundo, y toma directamente el lugar que anteriormente ocupaban los dioses. Es necesario remarcar que este Hombre-Sujeto se caracteriza por ser blanco, masculino y quien posee la Razón, aquella que se encuentra iluminada por la Ilustración.¹¹ Esta última es una de las características por la cual la ciencia moderna, arraigada a este modelo de pensamiento, legitima una práctica productivista. Consecuentemente, esta racionalidad es impuesta por el eurocentrismo en todo el mundo, a través de la ciencia que legitima este paradigma de dominación mediante sus prácticas (Betancourt y Porto-Gonçalves 2017:186-187).

Por esta razón, encontramos un vínculo entre el fenómeno del modelo extractivista y el eurocentrismo ya que esta lógica permite justificar al llamado desarrollismo, utilizando todos los medios que se crean necesarios, incluso la destrucción y agresión contra la Naturaleza, para la puesta en práctica de la actividad extractiva (Grosfoguel 2016: 10). Por lo tanto, el extractivismo retoma el concepto de naturaleza dado por la visión eurocentrista (occidentalista) y por tanto antropocéntrica, que entiende a esta cosmovisión dualista, en donde lo humano es externo a la Naturaleza, es decir que no es parte integral de ella, y es utilizada como un medio para un fin (Grosfoguel 2016: 7-8; Acosta y Machado 2012: 68). Por consiguiente, desde esta postura se permite tomar a los recursos naturales como extraíbles entendiendo que su finalidad es obtener una ganancia en el mercado mundial.

Así, la postura hegemónica se configura como un instrumento para mantener al extractivismo como un modelo fundamental y lo sostiene en el tiempo, logrando así despolitizar, descontextualizar y hasta despojar los sentidos culturales que se encuentran arraigados a los objetos que son

10 Es por ello, que a los seres humanos que habitaban/habitan Abya Yala (América Latina), se les desconoce su carácter de humanos y se los considera bienes a explotar, seres humanos cosificados como Naturaleza, en fin, como fuerza de trabajo a someter y esclavizar (Santiago y Gonçalves 2017:185)

11 Encontramos como principales autores a Montesquieu, Kant, Newton, Rousseau, Adam Smith, entre otros.

extraídos. De esta forma, se posibilita la extracción y eliminación de los sentires pertenecientes a las culturas indígenas, a fin de re-significar todo bajo las formas de ser, sentir y pensar occidentalistas (Grosfoguel 2016:18). Asimismo, la cultura occidental posibilita que se impongan sus formas de vida privilegiadas como las únicas posibles, mientras el resto son consideradas como inferiores a la existencia humana, por lo tanto desechadas (Grosfoguel 2016:19).

Sumado a esto, la intención por la acumulación constante de capital, permitió que las sociedades urbanas subordinen la Naturaleza, una postura predominantemente capitalista que la entendió (a la Naturaleza) como una fuente de recursos inagotable. Sin embargo, la realidad demostró que este argumento no es sostenible, que existen límites biofísicos, incluso se vieron superados, y con consecuencias irremediables (Acosta y Machado 2012:77). Esto es lo que visibiliza que la región latinoamericana se mantiene como un territorio estratégico y proveedor de recursos naturales para los países hegemónicos, que se encuentra, a su vez, legitimado bajo el discurso de progreso, crecimiento y desarrollo de los mismos Estados (Acosta y Machado 2012:82).

4. Un acercamiento a la cosmovisión indígena del territorio.

Estimamos que el presente apartado sirva como un primer acercamiento a otros conocimientos, entendiendo la imposibilidad y complejidad de abarcar todos aquellos elementos que se relacionan con la cuestión territorial y sus tensiones.¹² Asumiendo al territorio como el *locus* de los conflictos que definimos como ambientales, a la vez que políticos y sociales, y comprendiendo que allí mismo es donde se cimentan ciertas dinámicas y procesos de resistencia, proponemos este acercamiento como un deber de reconocimiento político y epistémico de otras territorialidades, que en el grueso del episteme de las ciencias sociales, y, en general, de la ciencia (Sousa Santos, 2011) son invisibilizadas.

En primer lugar, debemos decir que la cosmovisión - o visión cósmica - comprende una forma de ver, sentir, percibir y proyectar el mundo que todas las culturas tienen. Los pueblos ancestrales se inspiran en la expre-

12 Un análisis más profundo acerca del rol de estas dinámicas es realizado en el trabajo de investigación en Chayep 2021.

sión del multiverso¹³ - todo se conecta y se interrelaciona - y mantener el equilibrio del todo es importante para la comunidad (Mamani 2010:24).

Entonces, desde la cosmovisión indígena, la vida se presenta en un plano tridimensional: el espacio de arriba (el éter), el espacio en el que vivimos aquí, el espacio de abajo, es decir, todo lo que está dentro de la tierra, y el espacio indeterminado, donde moran sus ancestros. La tierra representa el espacio natural y la fuente sagrada de la vida y la sabiduría, es el centro integrador de la vida en común-unidad. El territorio, se integra en esa concepción de vida comunitaria, donde los sujetos sociales se otorgan sentido a sí mismos y a sus hábitats, de esta forma construyen identidades, conformando las territorialidades, que son entendidas como formas de ser, estar, sentir, vivir el territorio (Betancourt 2018:315). Desde esta perspectiva, el territorio no es solo un espacio geográfico ni es un recurso para explotar, sino que comprende todas las formas de existencia, en su diversidad natural y espiritual.

En este sentido, las formas de relacionarse con la Madre Tierra¹⁴ son de profundo respeto por todo lo que existe, tanto por debajo como por encima del suelo. Todos los pueblos en su cosmovisión contemplan aspectos comunes sobre el buen vivir, que sintetizamos en: «Vivir bien es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto». Justamente, ese es el camino y el horizonte de las comunidades, que implica primero, saber vivir, y luego, saber convivir. Es decir, no se puede vivir bien si los demás viven mal, o si se daña la Madre Naturaleza. De modo que vivir bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto (Mamani 2010:49).

Desde la cosmovisión indígena, podemos observar que la relación cuerpos-territorios¹⁵ se ve asimismo reflejada en las identidades de cada comunidad. Tal es el caso de los mapuche o mapunche, que significa en su lengua «gente de la tierra», haciendo alusión a las personas que reconocen su pertenencia e integración a un territorio. De esta manera, la identidad del mapuche, se liga a la tierra y a la naturaleza, y se une «hasta confundirse»

13 Multiverso, viene del concepto de que existen "muchas verdades", y no solo una (universo).

14 También llamada Madre Selva, Pachamama, Qutamama, entre otros, ya que existen distintas denominaciones según cada lengua y contexto.

15 Integramos esta categoría ya que debemos también distinguir la relación de las comunidades con la tierra, no solo desde las prácticas culturales sino también desde lo corporal, esa relación que forma su identidad.

con lo sagrado a través de sus formas de representación y con los antepasados (Mamani 2010:35).

Esta aproximación a sus formas de relacionarse con la vida, nos permite comprender que los pueblos indígenas dependen del territorio para sobrevivir como tales, tanto por su conexión espiritual y cultural -la relación que establecen en él es trascendental para sus vidas -, como para su configuración política y económica, ya que ser dueños de su tierra significa la posibilidad cierta y efectiva de vivir dignamente.

Teniendo en cuenta esta perspectiva, se reconoce que el paradigma occidental, que impone el conocimiento como único y universal, es decir con un pensamiento totalitarista y plagado de asimetrías simplistas, desecha otras formas de conocimiento. Es por esto que, en las últimas décadas, los movimientos indígenas de resistencia, en el occidente, han alzado sus voces en pos de la defensa de sus territorios ancestrales junto con un proceso de resignificación de la identidad indígena y de organización como actores políticos y sociales (Santana et al., 2018:4).

5. Y llegó el conflicto. Descripción de casos

5.1. Caso Lof Campo Maripé / «Vaca Muerta» / Neuquén¹⁶

En Neuquén la población mapuche alcanza el total de 180.000 habitantes y se organiza en 64 lof¹⁷. Estas comunidades ocupan la tierra en términos de «no propiedad» (Radovich 2017: 97/98). Del total de Comunidades Mapuche neuquinas, 32 residen sobre áreas correspondientes a la Formación Vaca Muerta y 22 se encuentran directamente afectadas por la explotación hidrocarburífera llevada a cabo por distintas empresas extractivas (Maraggi, 2017:47).

Desde el descubrimiento de Vaca Muerta, empresas petroleras de capitales nacionales y trasnacionales han demostrado un gran interés en su explotación. La intensificación de la explotación de petróleo y gas convencional en la zona a partir de la década de los '90 dio lugar a una nueva etapa del conflicto territorial (Maraggi 2017:81). Con el desarrollo de la explotación de hidrocarburos, el Lof Campo Maripe ha debido enfrentar diversos conflictos motivados por la actividad extractiva y sus efectos. Es así que se

16 El presente caso se encuentra descrito en base a lo investigado en Singer 2021.

17 «Lof en lengua mapuche refiere a una comunidad en sentido de unidad socio territorial conformada por varios grupos domésticos» (Radovich, 2017).

multiplicaron los derrames, picadas, explosiones, fugas de hidrocarburos, entre otros, que afectaron las principales fuentes de ingreso de los pobladores (Radovich 2017:97/8).

Con el avance de la actividad extractiva, se ha efectuado un proceso de desterritorialización, que amenaza a la comunidad en su calidad de sujeto y de grupo social, vulnerando así su identidad. Las prácticas de resistencia, en defensa de su territorio ancestral, deben ser entendidas en el marco de la cosmovisión mapuche, que incorpora al territorio como parte de su identidad (Singer 2021:3).

El desarrollo de esta actividad en el territorio mapuche genera graves consecuencias en la vida de sus habitantes, entre las que se enumeran: la inhalación de gases tóxicos, el consumo de agua y cultivos contaminados, el contacto directo con químicos; la destrucción y contaminación de los suelos con los que cuentan para su subsistencia (Maraggi 2017:27).

De esta manera, se ha provocado un enorme impacto entre las comunidades mapuches de la provincia de Neuquén. En todos los casos, el avance del modelo extractivo se llevó a cabo sin respetar la consulta previa, libre e informada, violando el Convenio 169 de la OIT (Maraggi, 2017:81). Para la comunidad Campo Maripe la contaminación ambiental, producto de la actividad hidrocarburífera no convencional, es una de las problemáticas más severas que deben afrontar (Maraggi, 2017: 50). En la actualidad, el territorio de la referida comunidad, con casi 500 pozos, es el más perforado con fracking en América Latina, sobre el cual se continúa avanzando sin su consentimiento (Svampa 2018:100).

5.2. Caso Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc / Lítico / Salta y Jujuy¹⁸

El norte argentino, junto con el sur boliviano y el norte chileno, integra el llamado «triángulo del litio», una región que posee salares con niveles de concentración que hacen que su explotación sea sumamente rentable. En nuestro país, el litio está concentrado mayormente en tres provincias: Catamarca, Jujuy y Salta, existen aproximadamente 46 proyectos en distintas etapas dedicados a la extracción de este mineral.¹⁹ Este mineral se

18 El presente caso se encuentra descrito en base a lo investigado en Corral 2021.

19 Hasta el momento, hay solo dos emprendimientos en fase operativa a escala industrial, uno en Catamarca (en el Salar del Hombre Muerto, en marcha desde 1998), y otro en Jujuy (en el Salar de Olaroz, en marcha desde 2015), aunque hay varios más en etapa de desarrollo (Gallardo 2012).

ha posicionado como el «oro blanco» del momento y su crecimiento explosivo, en las últimas décadas, se debe a que se ha convertido en un insumo crucial: para la fabricación de las baterías de «ion-litio» empleadas en dispositivos de consumo masivo en autos eléctricos e híbridos.

Desde el descubrimiento del litio en las salmueras subterráneas de Salinas Grandes²⁰ se ha producido en la zona un acelerado proceso de búsqueda de yacimientos y concesión de pedimentos para la extracción de este mineral, por parte de empresas transnacionales, con el apoyo de los gobiernos nacionales y provinciales. Allí están puestas gran parte de las expectativas de desarrollo minero para los próximos años.²¹ Sin embargo, bajo la investidura de «energía verde» se ocultan los daños ambientales y sociales que genera el avance del modelo extractivo sobre las comunidades originarias, que habitan la zona históricamente, y que llevan a cabo la producción artesanal de la sal como una herramienta para su subsistencia.

Ante el avance de la industria del litio en sus territorios, lo que está en juego para ellos, como comunidad, va más allá de una disputa territorial. Treinta y tres comunidades indígenas²² son las que habitan la zona de la cuenca, tanto alrededor de la salina como hacia el norte, donde se ubica la laguna de Guayatayoc (Pragier 2019:9). A su interior, existen cooperativas, que trabajan la sal y pequeñas empresas familiares agrícolas que, en la percepción local, no sólo asumen una importancia económica, sino que también hacen a su pertenencia y al sentimiento de identidad cultural, sos-

20 Se trata de un territorio ubicado a 3.500 metros de altura sobre el nivel del mar, dividido entre los departamentos de Tumbaya y Cochinoca (Jujuy) y La Poma (Salta), a unos 120 kilómetros de Purmamarca (Jujuy).

21 Sobre el avance de la industria del litio se recomienda la lectura de Solá 2016.

22 23 comunidades de la provincia de Jujuy y 10 de la provincia de Salta. Comunidades indígenas de Jujuy: Comunidad aborigen de Santuario de Tres Pozos, Comunidad Aborigen de San Francisco de Alfarcito, Comunidad Aborigen del Distrito de San Miguel de Colorados, Comunidad Aborigen de Aguas Blancas, Comunidad Aborigen de Sianzo, Comunidad Aborigen de Rinconadilla, Comunidad Aborigen de Lipan, Organización Comunitaria Aborigen «Sol de Mayo», Comunidad Aborigen de Pozo Colorado - Departamento Tumbaya, Comunidad Aborigen de Santa Ana, Abra-laite, Río Grande y Agua de Castilla, Comunidad Aborigen El Angosto Distrito El Moreno, Comunidad de Santa Anta. CPI: Jorge Mamanf. Comunidades indígenas de Salta: Comunidad Aborigen Cerro Negro, Comunidad Aborigen de Casa Colorada, Comunidad Esquina de Guardia, Comunidad Indígena Atacama de Rangel, Comunidad Aborigen de Cobres, Comunidad Likan Antai Paraje Corralitos, Comunidad Aborigen De Tipán. Fuente: Información paralela al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con respecto al tercer informe periódico de Argentina (Un doc. E/C.12/ARG/3) Según el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Preparada por la Mesa de comunidades originarias de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc para la defensa y gestión del Territorio. Con el apoyo de la Comisión Internacional de Juristas Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Mesa de Salinas Grandes 2011).

teniendo entre sí vínculos de parentesco, de comercio y de organización política (Schiaffini 2013:126-127). En este contexto, las Salinas son parte de su historia e identidad, la sal es concebida como un «ser vivo» y «la producción está llena de ritualidades, de prácticas, de secretos que reproducen una identidad cultural preexistente al Estado» (Mesa de Salinas Grandes 2015).

De esta manera, todo aquello que signifique alterar los sitios sagrados, es atentar contra la cosmovisión profunda de las comunidades, sus creencias y vivencias. En este mismo sentido, las Salinas son consideradas como una fuente de vida, un lugar que no tiene un precio económico. De esta manera, durante años, las comunidades de Salinas Grandes han llevado a cabo un manejo racional de la sal, lo que ha evitado su extracción descontrolada.

En la actualidad, casi la totalidad de las Salinas Grandes poseen pedimentos mineros o concesiones a compañías transnacionales.²³ A ello se suma el hecho de que la minería del litio esté catalogada como una «minería del agua» por la excesiva cantidad que se evapora para su extracción²⁴ que impacta directamente y de forma negativa en la vida de los pobladores, tanto en sus trabajos (generando una amenaza para quienes viven de la sal como para el sector agropecuario por la pérdida de sus pasturas) como en la escasez del agua para el consumo humano y animal.

El conflicto que se suscita en Salinas Grandes corresponde a una fase previa a la de explotación minera, donde las empresas han realizado actividades de exploración y prospección, pero no han logrado avanzar ya que las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, a través de una lucha que continúa al día de hoy, se han opuesto a los proyectos que se introducen sin participación ni consulta a la población local. De esta manera se logran visibilizar los intereses y la dinámica que se da entre las empresas transnacionales-autoridades del Estado (Corral 2021:2).

El escenario en el cual emergieron los actores sociales autoconvocados y organizados, a fin de hacer frente al avance de la industria del litio, se constituyó tanto en virtud de los tiempos y las formas de intervención de las empresas en los territorios, como por la connivencia de éstas con las auto-

23 Estas concesiones fueron dadas a compañías como Orocobre Limited de origen australiano, asociada a Toyota, junto a su subsidiaria South American Salars SA y Limited - de capitales mixtos - argentina y australiana - y la canadiense Dajin Resources Corp en participación con Pluspetrol Resources Corporation B.V, ambas en fase de exploración. Asimismo, otras firmas aseguran tener concesiones (Corral 2021:9).

24 Así lo expone Fernando Díaz, geólogo forense y ambiental independiente, quien estima que por cada tonelada de litio extraída se evaporan alrededor de dos millones de litros de agua (Gallardo 2012).

ridades provinciales, por no haber garantizado las medidas de consulta y participación efectiva. Es así que, la resistencia generada por las comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, reivindica el impacto de su organización para cuestionar las pretensiones de un modelo hegemónico extractivo-exportador que resulta valorizado por su búsqueda de «energías limpias».

6. Choque de posturas: análisis de casos.

En el presente apartado se contraponen la visión eurocéntrica del territorio, legitimadora del modelo extractivista, con la cosmovisión indígena del territorio. Asimismo, se visibiliza, a partir de los conflictos que dieron origen a los casos descritos, cómo se reproducen y desarrollan patrones de poder y violencia (distinguida en términos de violencia estructural, cultural y directa).²⁵

En ambos casos, se reflejan las condiciones político-económicas dadas desde el ámbito internacional con su impacto a nivel local. Es por ello que con el avance del citado Consenso de Washington y luego del Consenso de las Commodities, se ha fomentado el modelo extractivista, que no considera la existencia de las comunidades como tales. De esta manera, en los proyectos de petróleo en Vaca Muerta y de litio en Salinas Grandes, han profundizado un modelo basado en el despojo y la concentración de tierras, recursos y territorios, en manos de empresas de capitales nacionales y extranjeros, los actores principales.

No obstante, desde una mirada productivista y eficientista del territorio (visión eurocéntrica), a partir de la incorporación de nuevas tecnologías, importadas desde el Norte Global (véase el fracking en Lof Campo Maripé y la transición a la búsqueda de «energías verdes» o «energías limpias» en Salinas Grandes), se desoyen los múltiples impactos en las comunidades: el desplazamiento de las economías regionales (afectación de los ingresos de

25 Respecto a las formas de violencia, siguiendo a Böhm (2017), acercamos dos definiciones a modo de conceptualización: Por un lado, la violencia cultural es entendida como «aquellos aspectos de la cultura, de las esferas simbólicas de nuestro mundo –piénsese en religión e ideología, en lengua y arte, en ciencias empíricas y formales (lógica, matemática)–, que pueden ser utilizadas para justificar o legitimar violencia directa o estructural». Böhm (2017:60). Por otro lado, violencia estructural entendida como el «conjunto de los obstáculos físicos y organizativos evitables que en las relaciones estructurales impiden a las personas satisfacer sus necesidades básicas o alcanzar su verdadero potencial» (Böhm 2017:57). No obstante, invitamos a profundizar sobre la interrelación de estos conceptos a través de la lectura de Böhm, María Laura 2017.

los pobladores de Lof Campo Maripe por los derrames, explosiones, fugas de hidrocarburos), la destrucción de la biodiversidad (contaminación de las aguas y degradación de sus suelos), la afectación de su salud (inhalación de gases tóxicos), entre otros.

A su vez, el modelo extractivista avanza en un proceso de desterritorialización, imponiendo una forma de extracción (tal es el caso de la extracción de litio que requiere perforar el salar) y creando un ocultamiento tanto de los conocimientos locales (el manejo racional de la sal como una concepción ancestral), como así también las cosmovisiones de las comunidades (en el caso mapuche, con la quita de su territorio sin identificar que es parte de su identidad).

Mediante los casos reseñados, se puede observar cómo los proyectos extractivos han desembarcado en territorios con historias propias y prácticas específicas en virtud del uso de la tierra (vemos como un ejemplo en el caso de las comunidades de Salinas Grandes, los procesos de extracción de sal que han llevado a cabo en base a rituales y conocimientos ancestrales, lo que ha permitido controlar su extracción fuera de control), mientras que por el otro lado, esos mismos territorios han sido concesionados a empresas transnacionales considerados como territorios vacíos - o vaciables -.²⁶ Así, en función de la mirada productivista (promesa de «desarrollo») se descalifican otras lógicas de valorización. Entre estas últimas, se destacan las que adoptan las comunidades indígenas respecto de sus territorios tradicionales, considerados sagrados.

Asimismo, la normativa nacional, invisibiliza aquellos valores y saberes comunitarios, y se configura como funcional a la postura eurocéntrica, imponiéndose de manera masiva, forzada y lesiva de la naturaleza. De esta forma, la lógica extractivista pone en evidencia el interés político-económico-estratégico de los países en su relación con los actores extranjeros. Durante los últimos años, los primeros han flexibilizado y fomentado las condiciones beneficiosas para el avance del modelo extractivista, mediante un entramado jurídico que incita su desarrollo, mientras los segundos han logrado instalarse en el país con escasos - o más bien nulos - compromisos

26 Maristella Svampa toma el concepto de «territorios vaciables» e introduce el de «áreas de sacrificio» para referirse a un proceso –general y extendido en el tiempo– de desvalorización de otras formas de producción y de vida diferentes a las de la economía dominante. Así, nos demuestra cómo - en nombre de la ideología del progreso - las comunidades asentadas en esas áreas o territorios aparecen invisibilizadas, las economías regionales devaluadas o sus crisis se exacerbaban, a fin de facilitar el ingreso de otros proyectos de desarrollo que terminan convirtiéndose en agentes de ocupación territorial (Svampa y Viale 31:2014).

y responsabilidades hacia el cuidado y respeto del territorio, y de las comunidades que lo habitan.

Es aquí donde se da lo que llamamos un *choque de posturas*, esto se debe a que los pueblos indígenas consideran a sus territorios en función a la integridad de la naturaleza (se sienten parte de la misma), por su valor espiritual y su estilo de vida comunitario. De modo que entienden al territorio como un espacio que comprende todas las formas de existencia, y el cual debe ser protegido ya que de eso depende su identidad. Es por ello que defienden el aprovechamiento racional del territorio, a fin de preservar la armonía de la vida contemplando la postura del Buen Vivir.

En contraposición, la visión eurocéntrica es la legitimadora del discurso ético utilitarista, que manifiestan tanto las empresas como el propio Estado. Ello se debe a que valoran a la tierra como un bien que cotiza en el mercado, es decir que se rige por la demanda internacional, por lo que es considerado como un espacio susceptible de ser vendido y desterritorializado. Desde esa perspectiva, justifican las posturas de control y dominación sobre la Naturaleza, incluso sobre sus habitantes, postulando al desarrollo de lógica extractivista como un medio para erradicar la pobreza y fomentar la productividad a fin de lograr un crecimiento económico, vinculándolo a la idea de «progreso».

En este contexto, se considera al territorio perteneciente a Lof Campo Maripe como un espacio vaciable con el objetivo de alcanzar supuestas mejoras en la economía, invisibilizando la existencia de las comunidades que se están viendo afectadas. De esta misma forma, en el caso de Salinas Grandes se ha desarrollado un proceso de entrega de territorios a empresas extractivas transnacionales, flexibilizando la normativa local, y sin respetar la consulta y participación efectiva de las comunidades que allí habitan.

Por lo tanto, estas circunstancias se identifican por el deterioro de dinámicas al interior de estos territorios en virtud de la relación asimétrica entre empresas y comunidades, posibilitada por un actuar destacado del Estado en beneficio de las primeras. Es así que en los referidos casos, las comunidades originarias efectivizaron procesos de resistencia en defensa de sus territorios, no solo entendidos como fuente de subsistencia, sino también, como hemos visto, por su vinculación con los mismos como parte de su identidad. De esta manera, las comunidades buscan visibilizar su postura a fin de ser identificadas como tales y a fin de que sea respetado el equilibrio de la Madre Tierra. Es por ello que su enfrentamiento no solo es ante el Estado y las empresas, sino que también ante una postura hegemónica impuesta en la sociedad argentina. Aquí se pueden identificar los concep-

tos de violencia estructural y cultural, mencionados al comienzo de este apartado. Entendemos que replicar esta postura dentro de la sociedad es violencia (violencia cultural) y que legitimar las prácticas que afectan a las comunidades desde el accionar de los aparatos estatales también es violencia (violencia estructural).

Cabe destacar que los casos que hemos tomado como ejemplo muestran algo más que dos casos aislados, o dos conflictos no resueltos en el marco de una política nacional, ya que ambos, vistos en continuación, evidencian una lógica común. Por un lado, en su despliegue, se reflejan las condiciones preocupantes de un país empeñado en apostar por proyectos de (mal)desarrollo²⁷, esto es, por modelos de desarrollo insostenibles, en vez de respetar el desenvolvimiento de las comunidades y sus derechos, garantizados en normas internacionales, por las que se encuentra obligado el Estado.

A partir del análisis realizado, nos permitimos adentrarnos en una conclusión que se ocupa de identificar la problemática y proponer alternativas que respeten e incluyan a las comunidades.

7. Conclusión

El contexto en el que se instalan empresas transnacionales en territorios indígenas, sus dinámicas, y la postura eurocéntrica del postulado desarrollo, son factores que permiten que se perpetúen las afectaciones y violaciones de derechos humanos hacia las comunidades originarias. Asimismo, justifican que se desechan otras formas de conocimiento, de relacionarse con los territorios, y de comprender el equilibrio con la Madre Tierra.

En casos como el de Salinas Grandes y Lof Campo Maripe, son las mismas comunidades, quienes nos invitan a reflexionar acerca de pensar alternativas al actual modelo de desarrollo, desde un paradigma multicultural que tenga en cuenta la cosmovisión de los pueblos originarios. Ello, con el propósito de discontinuar la propagación de la postura utilitarista del modelo extractivista que concesiona territorios concebidos como espacios

27 Introducimos aquí este concepto a los efectos de enfatizar nuestra postura respecto a los proyectos de desarrollo de carácter extractivista reproducidos en Argentina, toda vez que éste nos permite considerar que «en el marco del Consenso de los Commodities, en el que cobra centralidad la dinámica de desposesión y el extractivismo, el concepto de «maldesarrollo» apunta a subrayar el carácter insostenible o insustentable de los «modelos de desarrollo» hoy vigentes» (Svampa y Viale 2014).

vacíos o vaciables, y que luego son intervenidos y operados bajo el control de grandes empresas transnacionales.

En virtud de lo analizado, consideramos responsable al Estado tanto nacional como provincial, y en su caso local, de los conflictos desarrollados, toda vez que entendemos es éste quien se debe ocupar de modificar su discurso, a fin de incluir a las comunidades en el mismo, y en sus mecanismos, evitando su invisibilización y marginalización. Es el mismo Estado quien se encuentra legitimado en la sociedad para imponer las normas que rigen en ésta, y es por esta razón el encargado de desmitificar al discurso eurocentrista vinculado al desarrollo y crecimiento económico. En este marco de pensamiento es que debe dar cumplimiento, también, a aquellos instrumentos internacionales por los que se encuentra obligado, como los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos con carácter institucional, y aquellos ratificados que no lo posean, especialmente es el caso del Convenio 196 de la Organización Internacional del Trabajo. Por otra parte, el Estado argentino, debería replantearse su modelo de política económica, a fin de que no se encuentre extranjerizada ni reprimarizada, satisfaciendo los intereses de los países hegemónicos. Es así que debería intentar salirse de la extranjerización y reprimarización de su economía nacional. Por esta razón, es que este discurso, acompañado de sus políticas públicas, deben ser modificados de manera local e internacional, a fin de cambiar, también, su relación en materia geopolítica, y su perspectiva en la inserción internacional. Todo ello debe ser reflejado en un compromiso que debe asumir y cumplir de forma multidimensional, esto es en materia política, económica, social y normativa.

Referencias bibliográficas

- ACOSTA, A. Y MACHADO, D. (2012). Movimientos comprometidos con la vida. Ambienta-
lismos y conflictos actuales en América
Latina. *Movimientos socioambientales en
América Latina - Revista del Observatorio
Social de América Latina*, 13(32), 67-94.
- BETANCOURT SANTIAGO, M. (2018). Colonia-
lidad territorial y conflictividad en Abya
Yala / América Latina. En: Alimonda,
H.; Toro Pérez, C.; Martín, F. (coords.),
*Ecología Política latinoamericana. Pens-
amiento crítico y horizontes emancipato-
rios en clave sur*. Buenos Aires: CLACSO
- BETANCOURT SANTIAGO, M. Y PORTO
GONÇALVES, C. W. (2018). Cuestiones
críticas sobre extractivismo y producti-
vismo: un análisis desde el pensamiento
crítico, la ecología política y las prácti-
cas políticas de los grupos subalterni-
zados. En: Alimonda, H.; Toro Pérez, C.;
Martín, F. (coords.), *Ecología Política lati-
noamericana. Pensamiento crítico y hori-
zontes emancipatorios en clave sur*. Bue-
nos Aires: CLACSO
- BÖHM, M. L. (2017), Violencia estructural
- Ejercicio de análisis de la realidad de
comunidades indígenas wichí, qom y
pilagá en la provincia argentina de For-
mosa. *Lecciones y Ensayos*, (98), 51-99
- CHAYEP, M. (en edición para su publicación en
2021). Propiedad de la tierra: Genealogía
de un conflicto intertemporal. Elaborado
en el marco de una investigación conjunta
titulada. *Empresas extractivas, derechos
humanos y desarrollo sostenible en Argen-
tina. Abordaje anascópico de casos y de
problemáticas institucionales, normativas
y sociales*. DCT 1806, Facultad de Dere-
cho (UBA), direc. Böhm M. L.
- COLECTIVO VOCES ALERTA. (2011). *15 mitos
y realidades de la minería transnacional
en Argentina: guía para desmontar el imag-
inario prominero*. Buenos Aires: El Colec-
tivo-Herramienta.
- CORRAL, V. (en edición - a publicarse en 2021),
«Resistencia indígena. Las 33 comuni-
dades de Salinas Grandes y Laguna de
Guayatayoc y el avance de la industria del
litio en el norte argentino». Elaborado en
el marco de una investigación conjunta
titulada. *Empresas extractivas, derechos
humanos y desarrollo sostenible en Argen-
tina. Abordaje anascópico de casos y de
problemáticas institucionales, normativas
y sociales*. DCT 1806, Facultad de Dere-
cho (UBA), direc. Böhm M. L.
- DUARTE, M. (2002). El Consenso de Wash-
ington y su correlato en la Reforma del
Estado en la Argentina: los efectos de la
privatización. En: *Más allá del pensam-
iento único. Hacia una renovación de las
ideas económicas en América Latina y el
Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- DUSSEL, E. (2000). Europa, modernidad y
eurocentrismo. En: Lander, E. (comp.),
*La colonialidad del saber: eurocentrismo y
ciencias sociales. Perspectivas latinoameri-
canas*. Buenos Aires: CLACSO.
- GALLARDO, S. (2012) *Litio en Argentina,
Comienza la fiebre*. Disponible en:
[https://nexciencia.exactas.uba.ar/
extraccion-de-litio-en-el-norte-argentino](https://nexciencia.exactas.uba.ar/extraccion-de-litio-en-el-norte-argentino),
consultado por última vez: 28/04/2021

- GONZALEZ LIMARDO, C. (en edición - a publicarse en 2021), «Beneficios Tributarios en la Industria Minera, beneficios para unos pocos». Elaborado en el marco de una investigación conjunta titulada. *Empresas extractivas, derechos humanos y desarrollo sostenible en Argentina. Abordaje anascópico de casos y de problemáticas institucionales, normativas y sociales*. DCT 1806, Facultad de Derecho (UBA), direc. Böhm M. L.
- GROSFUGUEL, R. (2016). Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y «extractivismo ontológico»: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo. *Tabula Rasa*, (24), 123-143.
- GUDYNAS, E. (2015). *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba: CEDIB
- MAMANI, F. H. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: CAO I
- MARCHEGIANI, P.; HELLGREN, J. H. Y GÓMEZ, L. (2019), *Extracción de litio en Argentina: Un estudio de casos sobre los impactos sociales y ambientales*. FARN. Disponible en: https://www.farn.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/DOC_LITIO_ESPA%C3%91OL-1.pdf, consultado por última vez: 26/04/2021
- MESA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CUENCA DE SALINAS GRANDES Y LAGUNA DE GUAYATAYOC. (2011) «Información paralela al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con respecto al tercer informe periódico de Argentina». Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/ARG/INT_CESCR_NGO_ARG_47_7965_E.pdf, consultado por última vez: 26/04/2021.
- MESA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CUENCA DE SALINAS GRANDES Y LAGUNA DE GUAYATAYOC. (2015). *KACHI YUPI - Huellas de la Sal. Procedimiento de consulta y consentimiento previo, libre e informado para las comunidades indígenas de la Cuenca de Salidas Grandes y Laguna de Guayatayoc*. Disponible en: <https://naturaljustice.org/wp-content/uploads/2015/12/Kachi-Yupi-Huellas.pdf>, consultado por última vez: 26/04/2021.
- MURGUÍA, D. I. Y GODFRID, J. (2019). Continuidades y rupturas en el marco regulatorio y las políticas públicas para el sector minero metalífero argentino (1990-2019). *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, (19), 137-170.
- PRAGIER, D. (2019). Comunidades indígenas frente a la explotación de litio en sus territorios: contextos similares, respuestas distintas. *Polis Revista Latinoamericana*, 18 (52).
- RADOVICH, J. C. (2017). Fractura hidráulica y conflicto territorial en la comunidad mapuche Campo Maripe, Neuquén, Argentina. *Revista GeoPantanal*, (22), 89-104.
- CATRILEF SANTANA, A.; ZUBELDIA CASCÓN, F.; LOBATO, M. E. Y PIZÁ, E. (2018). Pueblos indígenas. Herramientas conceptuales. *Derecho Penal y Criminología*, 8 (7), 205-211
- SCHIAFFINI, H. (2013). Litio, llamas y sal en la Puna argentina. Pueblos originarios y expropiación en torno al control territorial de Salinas Grandes. *Revista de la Carrera de Sociología-Entramados y Perspec-*

tivas, *Dossier: Ecología Política y Ciencias Sociales: las disputas socioambientales*, 3 (3), 121-136.

SINGER, S. (en edición - a publicarse en 2021), «*Lof Campo Maripé, resistencia en tiempos de fracking*». Elaborado en el marco de una investigación conjunta titulada. *Empresas extractivas, derechos humanos y desarrollo sostenible en Argentina. Abordaje anascópico de casos y de problemáticas institucionales, normativas y sociales*. DCT 1806, Facultad de Derecho (UBA), direc. Böhm M. L.

SOLÁ, R. (2016). *Kachi Yupi: Un ejercicio de Autodeterminación Indígena en Salinas Grandes*. Informe Ambiental Anual 2016. FARN. Disponible en: https://farn.org.ar/cpt_documentos/30487/, consultado por última vez: 26/04/2021

SVAMPA, M. Y VIALE, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz

SVAMPA, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: CALAS

Camila González Limardo

Abogada con orientación en Derecho Internacional Público, egresada de la Facultad de Derecho de la UBA; Maestranda en Estudios Internacionales (Di Tella). Asesora legal en el Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Investigadora en formación Proyecto DeCyT-UBA. Ayudante de segunda en Derecho Internacional Público (UBA).

Vanina Corral

Abogada con orientación en Derecho Privado, egresada de la Facultad de Derecho UBA; Maestranda en Política, Derecho y Gestión Ambiental de la Universidad Austral. Investigadora en formación Proyecto DeCyT-UBA. Ayudanta en Grandes Empresas y Derechos Humanos en América Latina (UBA).

PARA CITAR ESTE ARTÍCULO

Limardo, C.G y Corral, V. (2021).

EL IMPACTO DEL MODELO EXTRACTIVISTA EN LA COSMOVISIÓN INDÍGENA DEL TERRITORIO: ANÁLISIS CONCEPTUAL Y ABORDAJE DE CASOS, en *Papeles del Centro de Investigaciones*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL, publicación semestral, año 11, número 22, Santa Fe, República Argentina, pp. 188–208. Doi: <https://doi.org/10.14409/p.v11i22.10369>